

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 27 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 113/2012. (PP. 3322/2012).

NIG: 4103842C20120001014.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 113/2012. Negociado:

De: María Dolores Márquez Gordillo y Manuel Lao Acosta.

Procurador: Sr. Salvador Arribas Monge.

EDICTO

En el presente procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 113/2012, seguido a instancia de María Dolores Márquez Gordillo, se ha dictado Auto el día 25 de junio de 2012 cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo anteriormente expuesto se acuerda la constitución de la adopción de la menor María Fátima L.A. por María Dolores Márquez Gordillo, con DNI 522230741-H, con los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Firme que sea esta resolución, remítase testimonio de la misma para su inscripción en el Registro Civil correspondiente al lugar de nacimiento del adoptado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con advertencia de que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días y ante la Audiencia Provincial.

Notifíquese la presente resolución a Gisele Araujo Mora (madre biológica de la menor) como parte interesada y afectada por lo resuelto, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de este Juzgado y por medio del BOJA.

Así lo acuerda, manda y firma Oscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Dos Hermanas y su partido, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Dos Hermanas, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.